de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



DEVOLUCION DE TIEMPO AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA PROFESIONALES,GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 1326 CHILLAN VIEJO, 1 3 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con fecha 30/04/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de 008:48 Hrs. equivalentes a 1 día al Sr(a).AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, PROFESIONALES ,grado 7,º EM desde el día 29/04/2010 0:0 al 29/04/2010 0:0, quedándole un saldo de 44:18 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FS

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ /LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control√Depto. Personal, Oficina de Partes